

## **-ARANCELES APLICADOS BAJO LA FRANJA DE PRECIOS EN LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE 2015-**

El Sistema Peruano de Franja de Precios (SPFP), es un mecanismo que se ha implementado en el Perú mediante el D.S. N°115-2001-EF del 22 de junio de 2001, con el propósito de estabilizar los costos de importación de algunos productos transables en el mercado internacional y limitar el impacto negativo de la volatilidad de los precios internacionales en el sector agropecuario.

A través de los casi quince años de vigencia de dicho mecanismo ha sufrido una serie de perfeccionamientos. Recientemente, mediante Decreto Supremo N° 103-2015-EF, se efectuó un ajuste a la aplicación del derecho específico correspondiente, limitándola al 20% del valor CIF de la mercancía declarada por el importador.

<http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/05/01/1232225-3.html>

### **Derechos aplicados a las importaciones bajo la franja de precios**

En el cuadro adjunto se consolida los cálculos y ejercicios efectuados para la determinación del derecho específico a ser aplicado a las importaciones que se realicen desde el 22 de octubre, sobre la base de la publicación por el MEF de los precios CIF de referencia (Columna 1) de los marcadores, mediante Resolución Viceministerial N° 020-2015-EF/15.01, publicado el 21 de octubre último.

**Maíz amarillo.** Se aprecia una nueva recuperación del precios CIF de referencia del maíz amarillo duro, en un 2% respecto a la quincena anterior (US\$ 200/tm) lo cual ha permitido una caída del derecho específico en dos puntos porcentuales (de 48% a 46%). Esta situación refleja el informe del USDA, en el que señala que la cosecha mundial de maíz 2015/16 alcanzaría los MM 973 ton, valor inferior en 3,6% a la producción de la temporada anterior. La estimación de existencias finales 2015/16 alcanzaría a MM 188 ton, lo cual implica una disminución de 4,2% respecto a los stocks finales de la temporada anterior. Se revierte la tendencia al alza que informó el USDA en febrero pasado, ya que las estimaciones de producción (MM 973 ton) son menores a las proyecciones de consumo (MM 981 ton).

Con la aplicación del D.S. N° 103-2015-EF, que reduce el pago de derechos al 20% del valor CIF de factura, se realiza un ejercicio casuístico de importación (columnas 4 y 5) y pago por aranceles específicos, que en términos porcentuales equivale a un 17% ad valorem.

**Arroz.** En cuanto al precio internacional de referencia del arroz (Bangkok) este se ha recuperado en 3% respecto a la quincena anterior (US\$ 395/tm a US\$ 406/tm) a este precio le corresponde un menor derecho específico, que ha caído de US\$ 179/tm a US\$ 168/tm. Esta es la tasa vigente para un producto que no esta comprometido con el ajuste del 20% del valor de factura, de manera que se le aplica el 100% del derecho específico correspondiente. En términos de equivalencia porcentual se ha reducido el derecho arancelario por franja de 45% a 41%. (Columna 3).

La mejora en los precios se explica por una contracción coyuntural en la oferta de algunos de los países exportadores, como es el caso de Vietnam, que en agosto exportó 461,035 toneladas de arroz, 24% menos respecto a julio, 27.5% menos en comparación con agosto de 2014. En la India, el área total de siembra de la cosecha principal (kharif) 2015-2016 (junio a diciembre) sigue disminuyendo desde el año

pasado, debido a las escasas lluvias luego de los monzones. Mientras que compradores como China han firmado un contrato con Camboya para que se le suministre alrededor de 100 mil toneladas de arroz desde principios de 2016. Irak esta llamando a licitaciones internacionales para la compra de 30,000 toneladas de arroz de Estados Unidos, Uruguay, Argentina y la India. El gobierno de Filipinas esta evaluando comprar un millón de toneladas adicionales de arroz durante el primer trimestre de 2016, se debe saber a fines de octubre. El gobierno de Indonesia está llevando a cabo conversaciones con los gobiernos de Tailandia y Vietnam sobre posibles importaciones de arroz en medio de preocupaciones por una menor producción debido a que las condiciones de sequía se viene extendiendo en el Asia. A esto se suma el tema del fenómeno El Niño que probablemente afecte la producción de arroz de Indonesia al ser más fuerte que la del periodo 1997-1998.

**PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES (D.S. N° 161-2015-EF)**

(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de octubre)

Resolución Viceministerial N° 020-2015-EF/15.01 del 21 de octubre de 2015

Marcador	Precio CIF Referencia (Quincena)	Derecho Específico (Tabla)	Equivalente Porcentual Tabla (%)	Valor CIF Importación en setiembre 2015 (Valor de Factura)	Derecho Específico Límite 20% (por Valor Factura)	Equivalente Porcentual Tabla (%)
	(1)	(2)	(3)=(2)/(1)	(4)	(5)	(6)= (5)/(1)
	US\$/t	US\$/t	%	US\$/t	US\$/t	%
Maíz *	200	91	46%	169	33,8	17%
Arroz **	406	168	41%	454,4	N.A.	N.A.
Azúcar ***	413	236	57%	396,20	79,2	19%
Leche ****	2682	1351	50%	1 950,10	390,0	15%

Fuente: SUNAT (Import set 2015), MEF (Precio CIF de Referencia y Tablas Aduaneras correspondientes)

N.A. : No aplica

\* Valor de importación CIF promedio, 20 de octubre, embarque procedente de Argentina (Col 4).

\*\* Valor de importación CIF promedio, 16 de octubre, procedente de Tailandia, arroz blanco grano largo (Col 4).

\*\*\*Valor de importación CIF promedio, del 19 de octubre, embarque procedente de Guatemala (Col 4).

\*\*\*\* Valor de importación CIF promedio, del 19 de octubre, embarque procedente de Estados Unidos (Manzanillo) (Col 4).

Azúcar. Respecto al comportamiento del precio internacional de referencia del azúcar (Londres) en la presente quincena ha continuado su recuperación en 9% respecto a la quincena anterior, pasando de US\$ 380/tm a US\$ 413/tm, esta recuperación de los precios ha permitido que el mecanismo de la franja de precios fije un menor derecho específico, que se ha reducido de US\$ 270/tm a US\$ 236/tm (en su equivalente porcentual 57%). Sin embargo, para una operación realizada desde Guatemala, el ajuste del límite del 20% del valor de factura ha permitido reducir el nivel arancelario efectivamente aplicado a 19% ad valorem.

Entre las causas que han inducido a la recuperación de los precios internacionales, en general se debe a que la producción de este año será menor a la demanda. Se espera que la producción mundial sea de 6,5 millones de toneladas o menor que la demanda. Asimismo, Brasil está cambiando su enfoque del proceso de caña de azúcar cada vez más al etanol y el sureste de Asia y centro América tienen problemas de clima. Los molinos de azúcar del centro-sur de Brasil procesaron alrededor de 36,13 millones de toneladas de caña en la primera mitad de octubre, menos de los 40,5 millones de toneladas de fines de septiembre, ya que las lluvias en el estado de Sao Paulo hicieron muy lenta la cosecha, informó el grupo industrial Única. En cuanto al clima, el fenómeno de El Niño tiene mucho que ver con la sequía en el sureste de Asia. Las alertas de la Agencia Meteorológica de Estados Unidos y Australia han indicado que los efectos del Fenómeno de El Niño será uno de los más fuertes en su tipo en más de 60 años.

Leche en polvo. Respecto al precio CIF de referencia de la leche en polvo, cuya vigencia es mensual, ha sufrido una caída de -3% respecto al precio anterior, pasando de US\$ 2 772/tm a US\$ 2 682/tm, que se ha reflejado en el alza del derecho específico de 45% a 50%. Aunque con la aplicación del límite del 20% se reduce a un derecho efectivamente pagado, que con el ejercicio realizado a fines de setiembre es equivalente a un arancel del 20%. Con el ejercicio realizado el 19 de octubre, de un embarque desde Estados Unidos, dicho equivalente se reduce a solo un 15% (por el menor valor unitario de importación).

Esta tendencia aún se mantiene debido a que el crecimiento de la producción y la acumulación de stocks siguen pesando sobre el mercado de lácteos, según el vice-presidente ejecutivo de Estrategia y Perspectivas del Consorcio de Exportación de Lácteos de EE.UU (US Dairy Export Council - USDEC), Marc Beck señala que los precios actuales se encuentran entre US\$ 1.850 y US\$ 2.200 (según datos para Oceanía publicados por USDA) y la principal razón del excedente de leche en 2015 fue el adicional de 13 millones de toneladas de leche en polvo en el mercado durante el último año.

En los 12 meses terminados en julio, la producción de leche de los cinco principales exportadores (UE, Nueva Zelanda, EE.UU, Argentina y Australia) fue de 5,6 millones de toneladas más de lo que se produjo en igual período del año anterior. Las importaciones de China cayeron 4,6 millones de toneladas y las importaciones de Rusia cayeron 2,8 millones de toneladas (ambos datos expresados en leche equivalente). Por lo tanto hay un excedente de 13 millones de toneladas que los demás mercados no pueden absorber. Según Marc Beck ese exceso irá cayendo en la medida que se vaya reduciendo la producción y en ese sentido los precios podrían ir mejorando de una manera sostenida.

Es importante precisar, respecto al derecho específico de la columna 5, que es el que se aplica a cada producto en franja, excepto arroz, dicha cifra no es única, sino que depende del valor de factura del producto importado (columna 4), de ahí que los valores colocados son meramente referenciales, correspondientes al 20% de los valores promedios diarios de algunas operaciones de importación tomadas de las estadísticas de la SUNAT, entre la segunda y tercera semana de octubre.

Lima, 27 de octubre de 2015